PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

ALBERTO HECTOR CACABELOS MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.561.605 expedida en Santa Marta, y **HERLINDA ISABEL CORVACHO CARRILLO** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.046.357 de Santa Marta, y Tarjeta Profesional No. 156715-T, obrando respectivamente en condición de representante legal y Contador de **DALCONS S.A.S.** identificada con **NIT No. 901.603.369-9**, bajo la gravedad del juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Santa Marta, a los 01 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
HERLINDA ISABEL CORVACHO CARRILLO
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. **39.046.357**
T.P. No. **156715-T**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTO HÉCTOR CACABELOS MONSALVE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. **12.561.605**

304 4408475
6054371275
DALCONSSAS@GMAIL.COM
CL 26 B 18 A 18 BRR SANTA CATALINA